



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN LOCAL

18170 *Notificación de incumplimiento horario de funcionario*

Devuelta por el servicio de Correos la notificación que comunica al Sr. Jaime Santome Martí los incumplimientos horarios durante los meses de julio y agosto de 2014, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, se pone en conocimiento de la persona interesada que la Secretaria Técnica del Departamento de Cooperación Local, en fecha 3 de setiembre de 2014, ha notificado los incumplimientos horarios durante los meses de julio y agosto de 2014, del señor Jaime Santomé Martí, que dispone de un plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar documentación justificativa de las ausencias y faltas de puntualidad. De acuerdo con la Resolución de la Consellera Ejecutiva de Hacienda y Función Pública, de 27 de diciembre de 2012, de adaptación del horario a la modificación general de la jornada ordinaria realizada por la Ley 2/2012, las ausencias y faltas de puntualidad que no sean debidamente justificadas darán lugar a una deducción proporcional de haberes.

La persona interesada tiene el expediente a su disposición, para poder consultarlo, en la sede de la Dirección Insular de Hacienda y Función Pública, en la calle General Riera, Nº 113 de Palma de Mallorca.

Palma, 8 de octubre de 2014

El Secretaria Técnica Departamento de Cooperación Local
(Por delegación del Conseller de Cooperación Local Resolución de 5/09/2012)
Catalina Terrasa Crespi

